

BASES PROMOCIÓN “SORTEO ARLA - THERMOMIX”

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.

El organizador de la promoción es ARLA FOODS, S.A. (en adelante, “ARLA”), con CIF: A-83742734 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con domicilio en Madrid, Calle José Echegaray, 8, Edificio II, Planta 2. **ARLA** garantiza estar en posesión de los premios descritos en las presentes bases y manifiesta su compromiso de entregarlos a quien resulte ganador.

ARLA organiza una Promoción en todos los centros del grupo El Corte Inglés, Carrefour, Caprabo, Ahorramas y BM y en todo el territorio nacional, denominada “**SORTEO ARLA - THERMOMIX**” para interactuar y otorgar premios de manera aleatoria a aquellos que decidan participar.

Las presente bases tienen por objeto la regulación de la Promoción, mediante la cual los participantes que cumplan con la mecánica establecida podrán obtener un (1) robot de cocina Thermomix® de un total de dos (2) que se sortean o un lote de productos ARLA*, de un total ocho (8) que se sortean.

2. PARTICIPACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL.

La participación en la Promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. Por tanto, será requisito indispensable la íntegra aceptación de las presentes Bases para poder participar en la Promoción.

Fechas:

La Promoción comenzará el martes 18 de junio de 2024 a las 00:00 horas y finalizará el martes 2 de julio de 2024 a las 23:59 horas (hora peninsular española). En este sentido, no se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

Participación en la Promoción:

La Promoción tiene alcance nacional, podrán participar en la misma cualquier persona física y residente legalmente en España mayor de dieciocho (18) años.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la Promoción los participantes tendrán que:

- 1.** Comprar alguno de los productos ARLA de las categorías de queso de untar, queso en lonchas, queso rallado o queso blanco, Arla Protein y/o Arla Cottage.
- 2.** Acceder a la web www.naturarla.es/registro-thermomix-2024
- 3.** Facilitar los siguientes datos mediante un formulario de registro: Nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono además de contestar a la pregunta “¿Qué producto has comprado?”.
- 4.** Subir una fotografía del ticket de compra. La imagen del ticket de compra debe ser totalmente legible, siendo totalmente identificables los datos relativos al número de ticket, establecimiento, fecha de emisión, importe total de la compra así como el producto adquirido.
- 5.** Aceptar las bases legales de la Promoción, así como la política de cookies y privacidad.

Una misma persona podrá participar tantas veces como quiera siempre que sea con un ticket de compra diferente en cada participación, pero sólo podrá resultar ganador una vez por lo que una persona que haya resultado premiada en uno de los sorteos no podrá participar en el siguiente.

Para que el ticket sea válido, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- La fecha de compra del ticket deberá estar dentro del periodo promocional.
- El ticket no debe haber sido utilizado previamente. No se admitirán tickets que repitan datos (fecha de compra, centro de compra, etc.).
- El participante deberá conservar el ticket de compra original con el que ha participado ya que, para poder recibir el premio, ARLA podrá requerir el ticket de compra del producto con el que hubiera resultado agraciado, debiendo dicho ticket ser anterior, en fecha y hora, al momento de participación y coincidir con los datos registrados. En caso contrario el participante perderá todo derecho sobre el premio que le haya correspondido.

4. PREMIOS.

En la presente Promoción se entregan los premios que se detallan a continuación, mediante sorteos semanales a celebrar ante notario y durante las siguientes fechas:

El 28 de junio de 2024 se celebrará el primer sorteo entre las participaciones registradas entre el martes 18 de junio de 2024 y el lunes 24 de junio de 2024 para otorgar los siguiente premios:

- Un (1) robot de cocina Thermomix TM6
- Cuatro (4) lotes de producto Arla*

El 5 de julio de 2024 se celebrará el segundo de los sorteos entre las participaciones registradas entre el martes 25 de junio de 2024 y el martes 2 de julio de 2024 para otorgar los siguiente premios:

- Un (1) robot de cocina Thermomix TM6
- Cuatro (4) lotes de producto Arla*

Estos premios se otorgarán a través de la realización de dos (2) sorteos ante notario en las fechas indicadas anteriormente. Para la realización de estos, ARLA facilitará al notario una relación comprensiva de todas las participaciones que cumplan con los requisitos exigidos, asignando a cada Participante informáticamente un (1) número de participación. Por medio de un sistema generador de números aleatorios de la Agencia Notarial de Certificación ANCERT, el notario seleccionará de forma aleatoria y para cada sorteo, cinco (5) ganadores y diez (10) suplentes.

El premio consistente en el robot de cocina Thermomix, se asignará a la primera participación ganadora.

Los suplentes sustituirán a los ganadores, por orden de extracción, en los siguientes casos:

- a) Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde el primer intento de contacto en el teléfono facilitado para participar en el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- b) Por renuncia expresa del propio ganador del premio.
- b) En el caso de que el ganador no reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases.

- c) En el caso expreso en que ARLA detectara alguna irregularidad en la participación en el sorteo.
- d) El premio quedará desierto en caso de no resultar posible, en último término, la adjudicación a los suplentes.

En caso de que el número de participantes en reserva fuera insuficiente, ARLA se reserva el derecho de extraer nuevos ganadores suplentes o bien, declarar el premio desierto, pudiendo disponer de él como mejor estime conveniente.

* Los lotes de producto ARLA incluirán los siguientes productos: Queso de Untar Natural (200gr), Queso de Untar Hierbas y Especias (200gr), Queso de Untar Piña (200gr), Apetina Dados en Salmuera (200gr), Apetina Dados en Aceite (150gr), Havarti Cremoso en lonchas (175gr), Havarti Madurado en lonchas (150gr), Havarti Jalapeño en lonchas (150gr), Cheddar en lonchas (150gr), Danbo en lonchas (150gr), Rallado Cheddar/Mozzarella (150gr), Rallado Mozzarella (150gr) y Rallado Pizza Light (150gr). Cada lote de producto ARLA está valorado en cuarenta (40) euros.

Entrega de los premios a los ganadores:

Los ganadores de los dos (2) robots de cocina Thermomix TM6 recibirán un email en la cuenta de correo, asociada al formulario de registro, con un código promocional, una URL a la que deberán acceder, validar el código promocional y completar el formulario de aceptación del premio y las instrucciones para su disfrute. En esta web también tendrán que firmar la carta de aceptación del Premio y adjuntar su DNI. Una vez realizados los requisitos anteriores, los ganadores recibirán el premio en la dirección que hayan indicado en el plazo estimado de dos (2) semanas a contar desde el 10 de julio de 2024. Los códigos premiados estarán disponibles hasta las 23:59h del 9 de julio de 2024. En el caso de que los ganadores canjeen su código después de dicha fecha, no será válido y perderán su premio, quedando este desierto.

Los ganadores de los ocho (8) lotes de producto ARLA recibirán un email en la cuenta de correo, asociada al formulario de registro, con una URL a la que deberán acceder y completar el formulario de aceptación del premio y las instrucciones para su disfrute y dispondrán hasta el 9 de julio de 2024, después de dicha fecha sin haber realizado estos trámites, perderán su premio quedando desierto. Una vez realizados los requisitos anteriores, los ganadores recibirán el premio en la dirección que hayan indicado en el plazo estimado de dos (2) semanas a contar desde el 10 de julio de 2024.

Si la participación ganadora no cumple con los requisitos descritos en las presentes bases, se considerará nula y, por tanto, el premio se entregará al correspondiente

suplente que reúna las condiciones de participación válidas. Los premios son personales e intransferibles.

Los premios contenidos en la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

5) RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.

ARLA no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

ARLA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

ARLA no responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. ARLA quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega de los premios descritos, ARLA se compromete a sustituirlos por otros de similares características y de igual o mayor valor.

ARLA no será en ningún caso responsable de cualquier daño, de cualquier naturaleza, directo, indirecto y/o circunstancial, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

ARLA no será en ningún caso responsable por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción, en particular por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización de la promoción o la entrega y posterior disfrute del premio.

ARLA se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción.

ARLA se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso de la Promoción fraudulento y contrario a la buena fe.

6) EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.

No podrán participar en la **Promoción**, ni resultar ganadores de los premios:

- a) Los menores de dieciocho (18) años.
- b) Los empleados de ARLA.
- c) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción.
- d) Aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta segundo grado de las personas incluidas en los apartados **b) y c)**.
- e) Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos **b) y c)**.

ARLA se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

Si un ganador que opte a algún premio objeto de la presente Promoción resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su Documento Nacional de Identidad o similar, éste no accederá a los premios objeto de la presente Promoción.

7) DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.

ARLA se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción a aquellos usuarios de los que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier clase de documentación para confirmar o eliminar toda sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación y exclusión inmediata del participante de la presente Promoción.

ARLA se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos participantes que utilicen prácticas ilegales para conseguir el premio alterando el buen funcionamiento de la Promoción y la buena fe en la participación.

8) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** de los datos personales que son facilitados por los participantes es la compañía [●].

La **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO** de los datos facilitados por los participantes radica en

- 1.- la gestión de su participación en la presente Promoción
- 2.- la entrega de los premios para los ganadores.
- 3.- el envío de comunicaciones comerciales relevantes, ofertas y descuentos sobre productos Arla.

Los datos personales que se proporcionen por los participantes a ARLA en el marco de la presente Promoción, serán incorporados desde el momento de su registro y hasta su finalización en un fichero titularidad de la compañía ARLA FOODS, S.A., por lo que los participantes quedan informados de forma precisa e inequívoca del almacenamiento y tratamiento por parte de ARLA FOODS, S.A. de los datos personales facilitados.

La información facilitada por los participantes será tratada y custodiada por ARLA FOODS, S.A. a través de las medidas de seguridad, legalmente exigibles, de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de la misma, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que estén expuestos.

Los **DATOS QUE SE TRATAN** mediante la presente **Promoción** son datos identificativos y de contacto. A título enunciativo, pero no limitativo: nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, dirección postal, etc.

Todos los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces y estar actualizados. La identidad de los participantes y los ganadores se acreditará, en su caso, exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tomada en cuenta y quedará excluido de la Promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los datos serán **CONSERVADOS** durante el periodo de tiempo necesario para la gestión de la participación en la Promoción. Los datos personales de los participantes

serán tratados durante el plazo que dure la Promoción y, posteriormente, serán conservados durante un plazo máximo de tres (3) meses por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo, siendo entonces cancelados o destruidos.

Los datos de los ganadores se mantendrán durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso correspondan, en el presente caso, a nivel fiscal y tributario. Transcurrido el plazo antedicho, los datos serán cancelados o destruidos.

En el caso de los Participantes que hubiesen otorgado su consentimiento al envío de comunicaciones comerciales, sus datos se mantendrán en la medida en mantengan su consentimiento para recibir comunicaciones comerciales. Una vez retirado el consentimiento por los Participantes, los datos serán cancelados o destruidos. En este sentido, las comunicaciones comerciales incluirán la posibilidad de retirar el consentimiento en cualquier momento.

La **LEGITIMACIÓN** del tratamiento de datos con la finalidad de ejecutar la presente Promoción, tiene base legal en la ejecución de un contrato entre Participante y Arla especificado en las presentes Bases y la consiguiente gestión por parte de ARLA de la Promoción que se llevará a cabo en la página www.naturarla.es/registro-thermomix-2024 para lo que se habrá prestado el correspondiente consentimiento.

La **LEGITIMACIÓN** del tratamiento de datos con la finalidad de entregar los Premios, tiene base legal en el cumplimiento de las condiciones de la Promoción.

Por último, el envío de comunicaciones comerciales está basado en el consentimiento otorgado por los Participantes, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento enviando un correo electrónico a la dirección que figura más abajo.

El consentimiento prestado podrá ser retirado en todo momento, tal y como se dispone en los siguientes puntos.

Los datos personales facilitados por los participantes a ARLA podrán ser CEDIDOS a terceros para cumplir con la finalidad para la que se recogieron (por ejemplo, para la entrega de premios).

Los participantes deberán haber prestado su expreso consentimiento en el momento de recogerse los datos personales, indicándose exactamente el motivo de la cesión.

Los participantes podrán ejercitar gratuitamente sus **DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN, OPOSICIÓN, LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO Y PORTABILIDAD**, dirigiéndose a tal efecto a ARLA FOODS, S.A. a la dirección de correo electrónico arla.es@arlafoods.com adjuntando copia de su DNI o documento equivalente que acredite la identidad, e indicando claramente el derecho que se quiere ejercer.

El ejercicio de estos derechos no tendrá efecto retroactivo.

La cancelación de los datos necesarios para la gestión de la Promoción (incluida la entrega de los premios) supondrá la exclusión del participante en la misma.

Los participantes se podrán dirigir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

9) RESOLUCION DE CONFLICTOS

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a ARLA, por lo que transcurridos quince (15) días desde la fecha fin de la Promoción no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

10) LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto el Promotor como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

11) FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

A los premios de la presente promoción, les resultará de aplicación la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF) en

materia de premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios.

De conformidad con lo anterior, los premios concedidos están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a 300 euros, por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad ARLA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Asimismo, el participante ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. La ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

12) NULIDAD PARCIAL.

Si cualquiera de las disposiciones de las presentes bases de la Promoción fuera declarada nula, dicha disposición se entenderá por no puesta y no afectará, perjudicará ni invalidará el resto de las bases de la Promoción, que mantendrán su vigencia y eficacia. De precisarse el remplazamiento de la disposición declarada nula, ARLA se compromete a reemplazarla y comunicar dicha modificación a los participantes de la Promoción.

13) INFORMACION ABACO

ARLA conoce la existencia y características del archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO) y, en consecuencia, consiente que el Notario ante el que se depositen estas Bases, remita copia de las mismas a la entidad gestora INSTITUTO NOTARIAL PARA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. (INTI). A tal fin, acepta expresamente las normas de funcionamiento del archivo, sobre las cuales está informada.

A efectos de consulta del archivo, figurará como nombre de la empresa el de ARLA y como nombre de la concreta Promoción el de "SORTEO ARLA - THERMOMIX".